

 	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE NIT: 890.702.915-6 NATAGAIMA - TOLIMA	
---	---	---

RESOLUCIÓN N° 012
(Agosto 22 de 2022)

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y/o Invitación a ofertar N° RE-004-2022 que precisen de una evaluación calificada, de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE**.

El Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la Institución Educativa debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha Agosto 22 de 2022, se inicia el proceso de convocatoria pública para CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES DE MESA, COMPUTADORES PORTATILES Y TABLETS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA.

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública N° RE-004-2022 para contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo de computadores de mesa, computadores portátiles y tablets que se encuentran ubicados en cada una de las sedes de la institución educativa anchique del municipio de Natagaima – Tolima.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal N° 006.

 	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE NIT: 890.702.915-6 NATAGAIMA - TOLIMA	
---	---	---

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP N°
2.1.2.02.02.008 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION ✓		006
2.1.2.02.02.008.06 ✓	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO (2.1) ✓	\$ 4.462.500	
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$ 4.462.500 ✓

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública N° RE-004-2022 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE**.

ARTICULO CUARTO: El comité estará integrado por:

1. EMERITA USECHE ROMERO ✓
CC. 65.726.767
Docente

2. ADIELA SANTOS MONCALEANO ✓
CC. 28.853.654
Auxiliar Administrativa

3. ANCISAR BAUTISTA RODRIGUEZ ✓
CC. 93.344.863
Docente

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO QUINTO: Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Natagaima - Tolima, a los 22 días del mes de Agosto de 2022. ✓


RAMIRO APACHE SOTO
 Rector – Ordenador Del Gasto
 ORIGINAL FIRMADO